



COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

Responsabilidad
Social Empresarial

2019

CLARVI.com





I. DECLARACIÓN SOBRE EL PROGRESO



Carta de Dirección

Los Mochis, Sinaloa, México., septiembre 2019

Ms. Lise Kingo
Executive Director of the Global Compact
Estimada Ms. Kingo,

Me permito distraer su atención, para comentarle que en CLARVI, estamos comprometidos en orientar nuestras actividades diarias en cumplir y desarrollar las acciones señaladas en el Pacto Mundial en principios tan importantes como: Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.

Es por ello, que a través de esta carta, nos permitimos refrendar nuestro compromiso como empresa en alinear nuestros esfuerzos en llevar a cabo estrategias y acciones orientadas en hacer cumplir los principios señalados en el Pacto Mundial.

Nuestros objetivos estratégicos están orientados en alcanzar metas particulares de nuestra empresa y de nuestros grupos de interés, y van tomados de la mano con los principios señalados en el Pacto Mundial.

Agradezco de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales,

Atentamente,

Jaime Martín Valdívía Cerecer
Director General

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
R.F.C. EPG-891031-P00
Carretera Internacional 15, Km.199+200, Zona Industrial,
Los Mochis, Sinaloa, México. T. (668) 812 88 99
CLARVI.com





NUESTRA HISTORIA

CLARVI® surge un 31 de octubre de 1989, tras la necesidad de atender principalmente la demanda generada por la industria local, basándonos en un enfoque de servicio y atención a clientes, lo cual nos ha permitido resolver situaciones satisfactoriamente y posicionarnos en distintas ciudades de la república mexicana como líderes en tratamiento de agua.

FILOSOFÍA EMPRESARIAL

Misión

“Soluciones Integrales, confiables e innovadoras en el tratamiento de agua que impulsan tu productividad”

Visión

“Generamos Sustentabilidad y bienestar con profesionalismo y alta tecnología en el manejo de agua”



Nuestros Principios



Respondemos por nuestras acciones y compromisos



Trascendemos uniendo nuestros talentos

Afrontamos los retos con **Entusiasmo**



Trabajamos por la **excelencia**

Nos **apasiona** servirte



Somos **Agradecidos**

Valoramos nuestra **Salud**



Actuamos con **Integridad**

NUESTRAS POLÍTICAS

Política de calidad, seguridad y medio ambiente

Ofrecer soluciones integrales, confiables e innovadoras para el tratamiento del agua, promoviendo la mejora continua, formando líderes especialistas y cuidando la calidad, la seguridad y el medio ambiente, para con ello, lograr la satisfacción de nuestros clientes y partes relacionadas.



Política de Responsabilidad Social



En **CLARVI®**, conocemos y valoramos la importancia del tratamiento del agua, es por ello que nos comprometemos a generar soluciones, desarrollando proyectos innovadores que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de la seguridad de nuestros colaboradores y la comunidad como parte de nuestra Responsabilidad Social.



Capacitación, Programa y Eventos

CLARVI® se compromete a llevar a cabo de manera permanente capacitaciones, programas y eventos orientados al cumplimiento de nuestra responsabilidad trabajando en conjunto con nuestros grupos de interés.





DERECHOS HUMANOS



CLARVI®



PRINCIPIO I:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente”



En CLARVI® nos comprometemos a mejorar nuestra relación con la sociedad, devolviendo un poco de lo que esta nos aporta como agradecimiento, por lo que día a día trabajamos para que así sea posible realizando programas a favor de nuestros derechos humanos.

PRINCIPIO II:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente”

En CLARVI® nos comprometemos a llevar a cabo acciones que nos permiten proteger los derechos humanos de todos nuestros colaboradores y grupos de interés tales como clientes, proveedores, comunidad, competidores, etc. Por lo que nuestro código de conducta es un requisito que todas nuestras sucursales, filiales, proveedores y contratistas deben seguir.



Evidencia 1: Decálogo Empresarial



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las empresas pueden adecuar, adoptar y publicar el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

La Empresa Socialmente Responsable...

1. Promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hace públicos sus valores, combate interna y externamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un código de ética.
3. Vive esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promueve condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y

Evidencia 2: Carta de CEMEFI, reconociendo a CLARVI Como acreedor a ESR 2019

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jorge Eduardo Fariñas Haro

PRESIDENTE HONORARIO
Rosalvo Arango Irujo

PRESIDENTE EJECUTIVO
Jorge V. Villalobos Grzybowicz

SECRETARIO
María Guadalupe González Cis

TEBORERO
Jorge Aguilar Velasco

VICEPRESIDENTES
José Ignacio de Nicolás Guzmán
Lorena Cecilia Murat
Nelly Jiménez O'Farril
José Manuel Morales Rodríguez

VOCALIS
Daniel A. Del Rio Lozano
Alba Leticia Pineda
Narciso M. López Moreno

MIEMBROS DEL CONSEJO
Luis Anriquez Trujillo
Carlos Francisco Achey Alcoc
Waltero Balboa Reynaud
Susana Benítez y Piza
José María Basagón Calzaya
Jorge Benítez Lantieri
Juan Pablo Casanova Casanova
Javier de la Cruz Pérez
Blanca Del Valle Peruchena
Roberto Sagasti Galati
Francis J. Davy Johnson
Arturo Elías Acuña
David Perrenada Davila
Yolanda José García y Marín
Francisco Del Cid
Sandra Patricia Herrera González
Amy Kahar-Franje
Guillermo Lara Amador
Má. Luisa León de Barba
Carlos L. Meade Virella
Ulises Martínez Aguilar
Dionicio A. Meade y García de León
Rocío Martínez López
Eduardo Hinojosa Barragán
María Estela Novillo-Rillo
María Soledad Núñez Cobi
Alberto Nolasco Estrella
Gabriela Orozco Carrera
María del Pilar Pineda Ojeda
María del Pilar Santibáñez de Martínez
Sandra A. Simón Zúñiga
Cristóbal Villeda Ojeda
Jesús Villalobos Galván
Arturo Zapata Guzmán

CONSEJO
Alfonso García Salas

EXPRESIDENTES
Marcelo Arango Acas
Enrique Carillo García
Miguel Ángel Barrios de Barrios
Bernard C. Valdez Nolasco
Jacqueline Buzher de Rivas
Marcelo C. Aragonés y Rujana



Ciudad de México a 18 de febrero de 2019.

MBA Jaime Martín Valdivia Cerecer
Director General
Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.

Estimado MBA Valdivia:

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., CEMEFI, y la Alianza por la Responsabilidad Social en México, AliaRSE, hacen de su conocimiento que la empresa Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V., ha acreditado su compromiso con la responsabilidad social empresarial al haber documentado satisfactoriamente los indicadores establecidos para los ámbitos de Calidad de Vida en la Empresa, Ética y Gobierno Empresarial, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.

Por tanto, se ha hecho acreedora al Distintivo ESR® 2019 como Empresa Socialmente Responsable, el cual podrá ostentar a partir de esta fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, con base en los lineamientos establecidos en las Reglas de Uso del Logotipo ESR®.

Extendemos nuestro más amplio reconocimiento a todas las personas que integran la empresa y especialmente a quienes participaron en el proceso de obtención del Distintivo ESR® 2019.

Estamos seguros que este nuevo logro contribuirá para que sus públicos relacionados y la sociedad en general, valoren aún más su gestión socialmente responsable.

Atentamente,

Lic. Jorge V. Villalobos Grzybowicz,
Presidente Ejecutivo

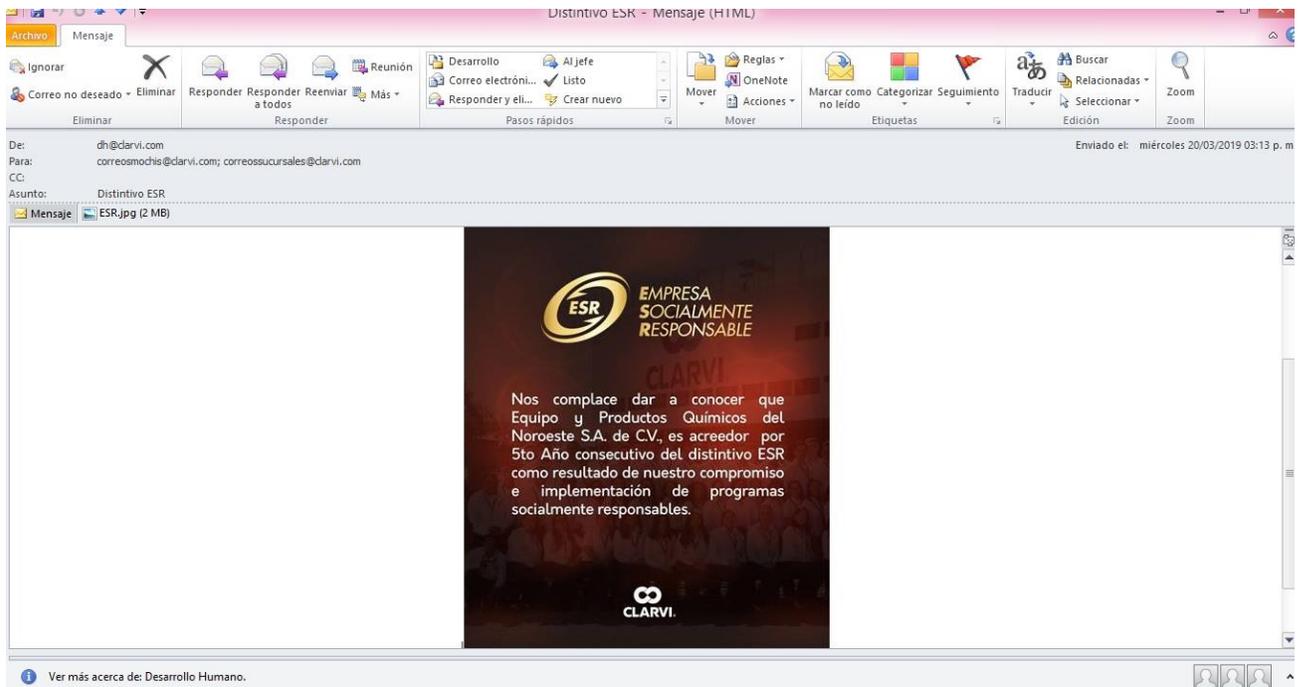
Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.
Tullipán No. 108 - Colonia Santa María la Ribera
Alcaldía Cuauhtémoc - CP 06400 - Ciudad de México
Teléfono (52) 5276 8530
www.cemefi.org - cemefi@cemefi.org



Evidencia 3: Diagrama de proceso de elaboración, implementación y actualización del CC.



Evidencia 4: Publicación Sobre ESR



Evidencia 5: Comité de Responsabilidad Social



Sábado Familiar
10 de Agosto

GRUPO B

RECUERDA LOS HORARIOS

8:00 - 9:00
DESAYUNO

9:00 - 11:00
JUEGOS

11:00 - 13:00
CONVIVENCIA



Programa de Integración Familiar
Bertha Isabel Urrea Tellechea

Evidencia 6: Actividades del Programa de Integración



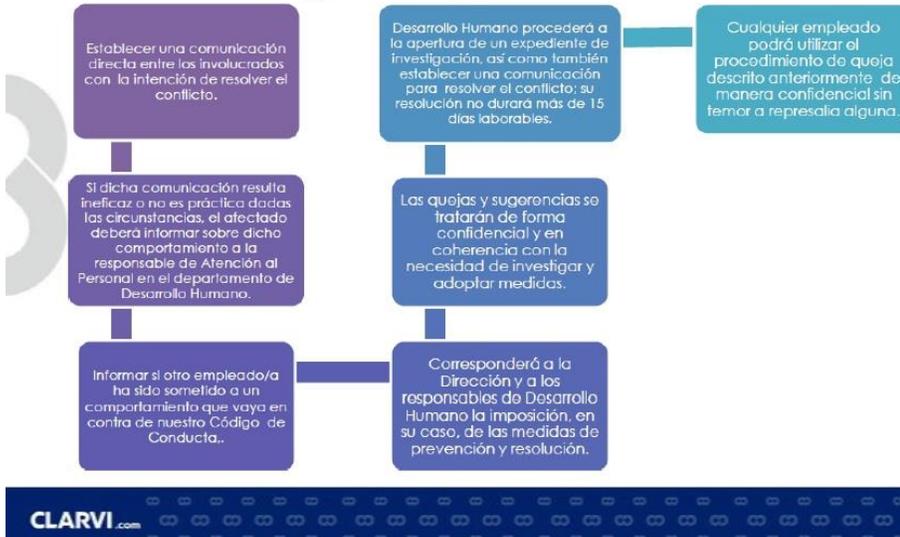
Programa de Integración Familiar
Bertha Isabel Urrea Tellechea

FALTA:

11	23	59	60
DÍAS	HORAS	MINUTOS	SEGUNDOS

¿Estás listo?

Procedimiento para Quejas Sugerencias



Evidencia 7: Procedimiento para Quejas y sugerencias

Evidencia 8: Instructivo Elaboración de Finiquitos

IT- 701-12 Realización de Finiquitos E2-R1.pdf - Adobe Reader

/ 4 75%

REALIZACIÓN DE FINIQUITOS

Código de Documento:	Fecha de Emisión	Fecha de Revisión:	No. Edición	No. Revisión	Página
IT-701-12	Octubre, 2017	Noviembre, 2018	2	1	1 de 3

1. OBJETIVO:

2. ALCANCE:

3. RESPONSABILIDADES:

4. DESARROLLO:

1. OBJETIVO:
Llevar a cabo un finiquito para la correcta terminación laboral Patrón – Colaborador, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.

2. ALCANCE.
Todo colaborador que termine su relación laboral con la empresa.

3. RESPONSABILIDADES.

3.1. Jefe inmediato:

3.1.1. Solicitar la baja de personal con dos días de anticipación como mínimo a Analista de Nomina, en caso de indemnización.

3.2. Analista de Nomina:

3.2.1. Hacer el cálculo del finiquito y enviar al contador para su validación.
3.2.2. Reunir toda la documentación para su proceso.
3.2.3. Solicitar el cheque.
3.2.4. Llevar al trabajador a la junta de conciliación.
3.2.5. Que el trabajador liquide sus deudas
3.2.6. Entregar sus ahorros
3.2.7. Dar de baja al empleado ante el IDSE.

3.3. Coordinador de Pagos:

3.3.1. Realizar el cheque.

3.4. Contador General:

3.4.1. Validar el finiquito y revisar deudores del colaborador.

3.5. Abogado:

3.5.1. Llevar el convenio de terminación laboral y presentarlo ante la junta de conciliación.

4. DESARROLLO.

4.1. El Jefe inmediato hace llegar la "Solicitud de Baja de Personal" FOR-DH-71-D a Analista de Nómina, indicando el nombre del colaborador, día y tipo de baja. Esto

DE: LIDER ESTRATÉGICO	FECHA:
PARA: DESARROLLO HUMANO	ASUNTO: INCENTIVO DE APOYO DE BECA ESCOLAR

Por medio del presente se informa que se proporcionará el Incentivo de Apoyo de Beca Escolar a nuestro colaborador LUIS CARLOS LUNA MIRANDA para que estudie CURSO DE INGLÉS en EL INSTITUTE OF AMERICAN ENGLISH.

Dicho apoyo consiste en una beca del 50% en todos los pagos de colegiatura y un permiso con goce de sueldo los días sábados para asistir a la escuela; se anexa la siguiente tabla para explicar las cantidades correspondientes:

Se pagará la cantidad de \$9,725.00 (Nueve Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100), de dicha cantidad se programará a pago el 50% que son \$5,225.00 (Cinco mil doscientos veinticinco pesos 00/100) el otro 50% corresponde a la beca. Es importante que se entreguen todos los comprobantes de pago y se solicite el dinero por lo menos 15 días antes de realizar el pago.

Aclarando que en caso de que la carrera no se terminará o la persona salga de la empresa antes de terminar, el colaborador deberá pagar el 100% de todo lo que nuestra empresa ha invertido.

Evidencia 9: Memorándum de permiso para estudios



CONVOCATORIA

Si te interesa que el parque de tu comunidad sea remodelado, te invitamos a participar en CLARVI por tu ciudad.

Los requisitos son los siguientes:

Realizar texto libre en media hoja blanca. Debe contener:

- Lugar donde se quiere realizar el evento dentro de la ciudad de Los Mochis.
- Justificación del porqué se debería elegir el parque mencionado.
- Explicar el impacto positivo que tendrá socialmente el cambio de dicha zona.

Las cartas recibidas deberán depositarse en las cajas de acrílico ubicadas en distintas zonas de CLARVI.

- Junto a la puerta de entrada del segundo piso del edificio de oficinas administrativas
- La fechas comprendidas para el proceso de elaboración y depósito de cartas es del 10 al 14 de junio del 2019.

Las cartas reunidas al terminar la convocatoria, serán evaluadas por un comité encargado de determinar cuál será el proyecto ganador.



Evidencia 10: Actividades que fomentan la reforestación y el cuidado del ambiente

ESTANDARES LABORALES



CLARVI®



Principio III:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento

En CLARVI® contamos con una política de puertas abiertas en donde las necesidades de los trabajadores pueden ser expuestas y escuchadas por sus líderes de área, para garantizar que el trabajador esté expuesto a condiciones laborales congruentes y que sus percepciones estén evaluadas en base a sus responsabilidades y condiciones de trabajo particulares. En base a esto manejamos una encuesta de Clima Laboral con la finalidad de mejorar las condiciones en que se desempeña el trabajo de los colaboradores, así como también fomentar su desarrollo, bienestar y satisfacción dentro de nuestra empresa.

Principio IV:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio”

CLARVI® comprometido con los derechos humanos y laborales de todos sus colaboradores y demás grupos de interés, no aprueba ni tolera los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.

Principio V:

“Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”

CLARVI® se declara en contra del trabajo infantil, la explotación y cualquier otra forma inaceptable hacia nuestros colaboradores, contamos con una política de derechos laborales donde se menciona el respeto hacia nuestros colaboradores.

Nuestro Sistema

Evidencia 11: Reunión de la Comunicación sobre el Progreso



CLARVI **INVITACIÓN**
Septiembre 14, 2018
Sala Comercial
HORARIO: 3:00 – 4:00PM
PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
Personal Convocado:
Líderes de Área
-La Tierra tiene música para todos los que escuchan.-
George Santayana.
CLARVI.com Líderes en Tratamiento de Agua

Los Mochis, Sinaloa a 30 de Agosto de 2019

GRUPO CLARVI:

PRESENTE;

Por medio del presente quiero expresar lo gratificante que es para mí como esposo de una de sus colaboradoras su prestación de horario flexible y/o esquemas de trabajo en casa, en aquellas áreas en que la operación lo permite, con la cual dicha prestación nos ha permitido solucionar muchas dificultades, así como mejorar la convivencia familiar y en entorno de afecto en nuestra familia. Por lo cual agradezco infinitamente a nombre de toda mi familia.

Sin más por el momento me despido, quedando sus órdenes.

ATENTAMENTE

Alfonso J. Magaña

Evidencia 12: Carta de Reconocimiento a nuestro horario flexible

Evidencia 13: Código de conducta: Rechazo al maltrato laboral



CLARVI | Líderes... Tratamiento de Agua

- No aprobamos ni toleramos los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.
- Promocionamos a las personas en base a sus aptitudes, fomentamos su desarrollo personal y profesional y promovemos una comunicación eficaz en todos y cada uno de los niveles de la empresa.
- Nos aseguramos que los salarios correspondan o superen el mínimo establecido por la Ley.
- Impulsamos la formación y desarrollo continuo de nuestros empleados por medio de capacitaciones, apoyo en horarios y becas educativas para que alcancen su máximo potencial.
- Tenemos el compromiso de desarrollar buenas relaciones con la comunidad por medio de prácticas socialmente responsables.

Recuerde que las acciones que usted realiza en nombre de nuestra empresa influyen enormemente a nuestro éxito y no sólo influyen al desarrollo de un futuro ético sino también a un futuro sostenible.

www.clarvi.com 12



Política de Salud Mental

La empresa rechaza y sanciona el uso de castigos corporales, coerción mental o física, y abusos verbales por parte de los jefes hacia sus subordinados ya que contribuimos a la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores .

DESARROLLO HUMANO

Evidencia 15: Política de Inclusión Laboral

Evidencia 14: Política de Salud Mental



POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

CONTENIDO
1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. OBJETIVO

Brindar las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional para asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad sean tratadas con respeto y equidad durante los procesos de reclutamiento y selección o durante el desempeño de sus labores dentro de la empresa, así como promoviendo la equidad, el respeto, y los derechos humanos.

2. ALCANCE

Esta política aplica para todo el personal que labora en CLARVI, Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., empresa dedicada a la distribución de equipos y productos químicos para el tratamiento del agua, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de obtener su plena inclusión laboral, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en sus circunstancias. Para lograr esto, nos daremos a la tarea de implementar las siguientes acciones en nuestra compañía:

- Articular los responsables y el conjunto de acciones estableciendo alianzas, acuerdos y convenios que permitan mejores prácticas y medidas concretas de contratación e inclusión.
- Desarrollar estrategias de capacitación social que afiancen las bases...

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Jorge Eduardo Familiar Haro

PRESIDENTE HONORARIO

Manuel Arango Arias

PRESIDENTE EJECUTIVO

Jorge V. Villalobos Grzybowicz

SECRETARIO

Marta Garmendegui González Ciza

TESORERO

Jorge Aguilar Valenzuela

VICEPRESIDENTES

José Ignacio de Alcocer Gutiérrez

Lorena García Murri

Nelly Jiménez O'Farrell

José Manuel Murrieta Rodríguez

VOCALES

Daniel A. Del Rio Linares

Alicia Leizaola Interoñal

Marta M. Sola Nieto

MIEMBROS DEL CONSEJO

Luis Aranguain Trujillo

Carlos Francisco Astrey Maza

Martina Beltrán Rodríguez

Susana Baranetz y Pous

José María Benavente Calonge

Arantxa Barrena Lerdal

Juan Pablo Castellón Castellón

Javier de la Cruz Pardo

Bianca Del Valle Perdomo

Roberto Delgado Galán

Frank J. Devlyn Mortensen

Arturo Elias Ayón

David Fernández Dívalos

Víctor José García y Meno

Francisco Gil Díaz

Marta Patricia Herrera González

Ángel Kellen Freyre

Guillermo Lara Acábarre

Ma. Lilia Lara de Salas

Carlos Lucio Rodríguez

Carlos L. Madrid Varela

Nicole Mariana Aguiar

Dionicio A. Ureña y García de León

Raúl Medina-Moreno Isaacs

Edith Mercedes Barragán

María Elena Mena Mba

Marta Gisela Noble Collin

Alberto Núñez Estrada

Geoffrey Orrego Carrera

Marta del Pilar García García

Marta del Pilar Sevilla de Mariscal

Martin A. Urrutia Zúñiga

Claudia María Valbuena Cisneros

José Virginia Calderón

Arturo Zapata Guizar

COMISARIO

Arturo García Bello

EXPRESIDENTES

Manuel Arango Arias

Enrique Cerrillo Quintero

Mrs. Lilia Barrera de Sierra

Sergio G. Katsch Vasquez

Jacqueline Butler de Rivas

Mercedes C. Aragonés y Rujárcos



Ciudad de México a 18 de febrero de 2019.

MBA Jaime Martín Valdivia Cerecer
Director General
Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.

Estimado MBA Valdivia:

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., CEMEFI, y la Alianza por la Responsabilidad Social en México, AliaRSE, hacen de su conocimiento que la empresa Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V., ha acreditado su compromiso con la responsabilidad social empresarial al haber documentado satisfactoriamente los indicadores establecidos para los ámbitos de Calidad de Vida en la Empresa, Ética y Gobierno Empresarial, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.

Por tanto, se ha hecho acreedora al **Distintivo ESR® 2019** como **Empresa Socialmente Responsable**, el cual podrá ostentar a partir de esta fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, con base en los lineamientos establecidos en las Reglas de Uso del Logotipo ESR®.

Extendemos nuestro más amplio reconocimiento a todas las personas que integran la empresa y especialmente a quienes participaron en el proceso de obtención del **Distintivo ESR® 2019**.

Estamos seguros que este nuevo logro contribuirá para que sus públicos relacionados y la sociedad en general, valoren aún más su gestión socialmente responsable.

Atentamente,



Lic. Jorge V. Villalobos Grzybowicz
 Presidente Ejecutivo

Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.
 Tulipán No. 108 • Colonia Santa María la Ribera
 Alcaldía Cuauhtémoc • CP 06400 • Ciudad de México
 Teléfono (55) 5274 8530
 www.cemefi.org • cemefi@cemefi.org



Evidencia 16: Acuse de recibo
SIRCE

Evidencia 17:
 Convocatoria para premiar
 al mejor proyecto
 innovador



CLARVI
 29 ANIVERSARIO

4^{ta} CONVOCATORIA
 Presentación de Proyectos Innovadores
 y de Alto Impacto 2018

DISTINTIVO
JAIME MARTÍN VALDIVIA URREA

CAPITULO TERCERO

"DE LAS OBLIGACIONES DEL PATRON"

- III.1.- Es obligación del Patrón o de sus representantes dirigirse en todo momento con respeto al trabajador.
- III.2.- Queda prohibido al Patrón o a sus representantes, maltratar a los trabajadores de palabra o de hecho. Cuando exista la necesidad de reprender a algún trabajador se deberá evitar hacerlo públicamente.
- III.3.- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.
- III.4.- Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.
- III.5.- Cumplir con las disposiciones de Seguridad e Higiene para prevenir riesgos de trabajo.
- III.6.- Disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables, para que se presten oportuna y eficazmente los primeros auxilios.

Evidencia 18: Reglamento Interno

Evidencia 19: Código de Conducta: Sociedad y Ciudadanía



**DECÁLOGO
EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE**

Las empresas pueden adecuar, adaptar y publicar el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

1. Promovemos e impulsamos una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hacemos públicos nuestros valores, combatimos interna y externamente prácticas de corrupción y nos desempeñamos con base en un código de ética.
3. Vivimos esquemas de liderazgo participativo, solidario, servicial y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda nuestra comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respaldamos el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identificamos las necesidades sociales del entorno en que operamos y colaboramos en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
7. Identificamos y apoyamos causas sociales como parte de nuestra estrategia de acción empresarial.
8. Invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que operamos.
9. Participamos mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Tomamos en cuenta e involucramos a nuestro personal, accionistas y proveedores en nuestros programas de inversión y desarrollo social.


Jaime Martín Valdívila Cerecer
Director General





Líderes...
Tratamiento
de Agua



COMPORTAMIENTO ÉTICO
Diversidad de nuestros colaboradores

En **CLARVI**® promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

www.clarvi.com

11

Evidencia 20: Decálogo



DISTINTIVO ESR

DISTINTIVO ESR

Es un honor informarles que seguimos renovando nuestro compromiso en Responsabilidad Social y hemos obtenido el distintivo Empresa Socialmente Responsable por tercer año consecutivo para Clarvi S.A. de C.V. y Clarvi Transportes S.A. de C.V.

¡MUCHAS FELICIDADES!



**EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE**



"En CLARVI, día a día construimos nuestro futuro y hacemos que las cosas sucedan"

Nos complace informar que CLARVI que nuestra prima de riesgo ha sido modificada de .5 a .2, la cual corresponde a la prima de riesgo más baja, por lo que según el IMSS pertenecemos a la clase III. Por qué reafirmamos nuestros compromisos de mantener y mejorar dicha prima.



Con orgullo compartimos que nuestro proceso a la obtención de la certificación ISO 9001:2015 ha sido todo un éxito, por lo que oficialmente contamos con dicha distinción desde Enero 2018.

Pero nuestro esfuerzo y compromiso no termina aquí, seguiremos trabajado por la mejora continua.



CLARVI®

Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo --Empresa Segura--

Con el firme objetivo de instaurar y operar sistemas de administración en materia de seguridad y salud, con base en estándares nacionales e internacionales, con el fin de favorecer el funcionamiento de centros de trabajo **seguros e higiénicos**.



CLARVI® comprometido con dicho objetivo desde el año 2014 hemos obtenido la certificación Empresa Segura donde seguimos con nuestra labor en búsqueda de lograr nuestro centro de trabajo seguro e higiénico.



MEDIO AMBIENTE



CLARVI®





PRINCIPIO VII

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

En CLARVI® sabemos lo importante que es el cuidado y preservación de nuestro planeta, por lo que nos comprometemos a reducir al mínimo el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente controlando la generación de contaminantes nocivos para nuestro ecosistema.

PRINCIPIO VIII

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Una de las prioridades de CLARVI® es proteger a sus colaboradores a lo largo de su jornada laboral brindándoles el equipo de protección personal necesario. No obstante, este equipo tiene una vida útil, y al término de dicho período deja de cumplir con su función, por lo que tiene que descartarse. Como sabemos que estos equipos tienen un costo elevado de fabricación y su reciclado no suele ser rentable, quedan abandonados, por lo cual nos comprometemos a buscar alternativas al descarte de los equipos de protección personal.

PRINCIPIO IX

“Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

En CLARVI® estamos comprometidos con promover entre nuestros colaboradores y grupos de interés una mayor responsabilidad medio ambiental implementando en nuestros proyectos tecnologías respetuosas del medio ambiente, en respuesta al apoyo de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y Desarrollo.

Nuestro Sistema

Evidencia 21: Guía para el manejo de residuos peligrosos



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				
GUÍA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME)				
Código de Documento: FOR-SI-56-D	Emisión: Enero 2017	Actualización: Octubre 2017	Revisión: 1	Página 3 de 14

Objetivo

Garantizar al menos un 90 % de cumplimiento de los requisitos en materia de residuos de manejo especial, con el fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente y cumplir con las obligaciones legales y normativas aplicables.

Alcance

El presente programa es aplicable a todas las empresas que conforman al GRUPO CLARVI.

Marco Legal

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección para el Ambiente (LGEEPA).

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGR) y su Reglamento.

Leyes y Reglamentos Estatales en Materia de Medio Ambiente.

Calendario de Actividades Específicas

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA		Año: 2017												Responsible										
APLICALBE A: Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V. (Zona Industrial).		Fecha de elaboración: Enero del 2017																						
Objetivo: Ahorrar y aprovechar de manera sustentable el agua en las instalaciones de la empresa.		Meta: Reducir un 2% el consumo relativo de agua. Indicadores (m ³ /producción) - (m ³ /No. de empleados).																						
No.	Actividad	Inversión	Periodo																					
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
1	Mensajes de temas relacionados con el cuidado del agua enviados a través de correos electrónicos.	Capital Humano	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	Coordinador Ambiental	
2	Revisión del estado de letreros alusivos al ahorro de agua en baños, así como en tomas de agua. (Sustitución de letreros donde se requiera).	Capital Humano y económico	P	R			P	R			P	R			P	R			P	R			Auxiliar de seguridad	
3	Conferencia de concientización sobre el cuidado del agua.	Capital Humano																					P	Coordinador Ambiental
4	Cálculo de indicadores de desempeño ambiental en materia de agua (m ³ /producción)-(m ³ /No. de empleados).	Capital Humano		P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	Coordinador Ambiental
5	Instalación de medidores faltantes en la planta tratadora "Descarga cero".	Capital Humano y económico	P	R											P	R								Coordinador de mantenimiento

Evidencia 22: Programa de Ahorro de Agua y Energía

Evidencia 23: Certificado de Calidad Ambiental



Evidencia 24: ECOTIPS CLARVI

Cuidemos nuestro planeta



Si te vas a ausentar varias horas o ya es hora de salir,

¡No olvides apagar el aire acondicionado!



Cuidemos nuestro planeta

¿Sabías qué?

Sí colocas el termostato de tu A/C en 16° C, la oficina no se enfriará más rápido, éste proveerá de aire frío al mismo ritmo. Con esto lo único que se consigue es un derroche de energía y contaminación al medio ambiente ya que el compresor siempre estará encendido tratando de alcanzar la temperatura indicada por el equipo. La temperatura ideal es de 23 a 25° C.

Recuerda: El termostato no indica a la temperatura a la que sale el aire sino a la que queremos que esté la oficina.





Programa de Integración Familiar
Bertha Isabel Urrea Tellechea

Únete al cuidado
DEL MEDIO AMBIENTE,
no olvides traer tus vasos y tupper
ya que no utilizamos artículos desechables.

El cuidado de la tierra es de todos. **Transmítelo a tu familia.**



CLARVI®

Evidencia 25: Carta de Reconocimiento

CLARVI®
 PRESENTE:

Por medio del presente me permito reconocer y felicitar a Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V. por ser una empresa que favorece a distintas comunidades por la generación de empleo, además de realizar diversas prácticas que promueven la calidad y salud del trabajador, asimismo brinda las condiciones necesarias para el desarrollo saludable de las actividades de los colaboradores, estableciendo medidas de control y programas preventivos de salud, seguridad y medio ambiente.

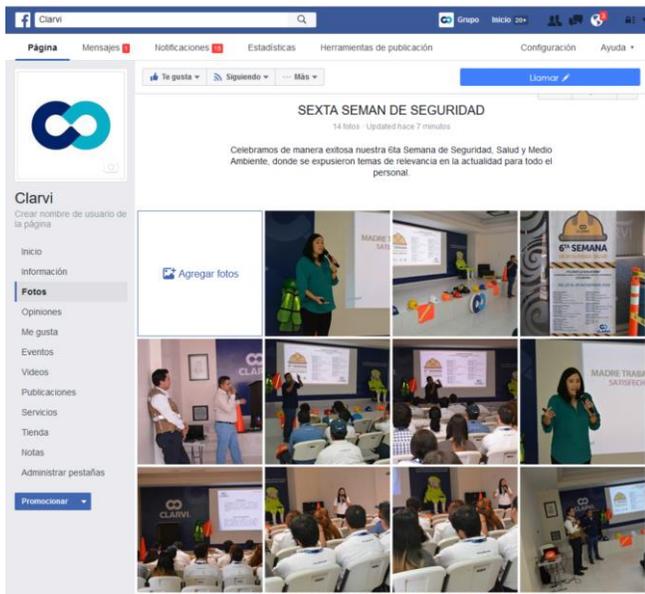
Se en carga de generar un cuidado del medio ambiente mediante el reciclaje, buen manejo de residuos peligrosos y cuidado del agua, implantando diferentes tipos de tratamientos de la misma, como lo son, potabilización, purificación, saneamiento y neutralización, lo cual favorece a comunidades aledañas por el buen manejo de los residuos.

Considero definitivamente que es una promotora de hábitos y prácticas de trabajo saludables.

Sin más por el momento me despido.

Atentamente

Dr. Juan de Dios Inzunza Machado
 Médico Ocupacional



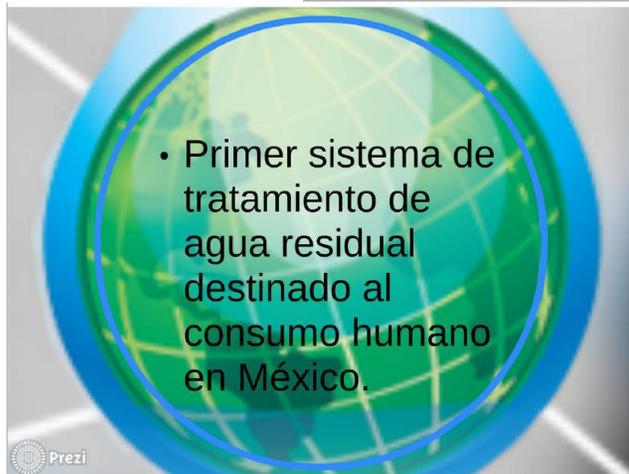
Evidencia 26: Capacitaciones en la semana de Seguridad

Evidencia 27: Carta de reconocimiento de simulacros



Evidencia 28: Descarga Cero

Planta Descarga Cero

- Primer sistema de tratamiento de agua residual destinado al consumo humano en México.

Prezi

Derecho humano al agua



- Mil millones de personas en el mundo carecen de acceso seguro a agua potable.
- Hacia el año 2025, 2/3 del mundo serán vulnerables a la escasez de agua.
- 2,900 millones de personas carecen de agua para el saneamiento básico, lo que representa el 40% de la población mundial.

Un agua potable segura y un saneamiento adecuado son cruciales para la reducción de la pobreza, y para el desarrollo sostenible.

Ban Ki-moon

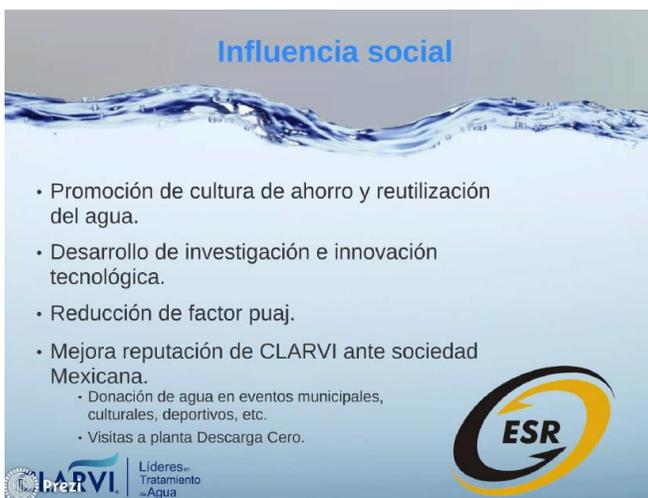


CLARVI | Líderes en Tratamiento de Agua

Prezi



Influencia social



- Promoción de cultura de ahorro y reutilización del agua.
- Desarrollo de investigación e innovación tecnológica.
- Reducción de factor puaj.
- Mejora reputación de CLARVI ante sociedad Mexicana.
 - Donación de agua en eventos municipales, culturales, deportivos, etc.
 - Visitas a planta Descarga Cero.



CLARVI | Líderes en Tratamiento de Agua

Prezi

Evidencia 29: Seguimiento a plan de acción de seguridad, salud y medio ambiente



SEGUIMIENTO A REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CÓDIGO: FOR-SI-42-R Rev.1 (Oct-17)

Rubro aplicable a: Medio Ambiente
 Razón Social: Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.
 Ubicación: Zona Industrial, Los Mochis.
 Responsable del registro: Marisela Quintero Ochoa
 Fecha de actualización: Octubre de 2017

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A REQUISITOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (AIRE)																				
Objetivo: Medir y garantizar al menos el 90% de eficacia de las medidas y programas de prevención y control de riesgos, implementados en las instalaciones de CLARVI Meta: Cumplir al menos con el 90% de los requisitos ambientales aplicables en materia de aire. CORPORATIVO.																				
No.	Actividad	Inversión	Periodo												Responsable					
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
1	Identificación y jerarquización de aspectos ambientales en materia de residuos peligrosos.	Capital Humano	P	R													Coordinador Ambiental			
2	Implementar bitácoras de control de entradas y salidas de residuos peligrosos.	Capital Humano	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	Coordinador Ambiental			
3	Conservar los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (los últimos 5 años)	Capital Humano	*	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	Coordinador Ambiental			
4	Contar con la Autorización de las empresas transportistas de residuos peligrosos y de acople	Capital Humano	P	R													Coordinador Ambiental			
5	Realizar Análisis de Riesgos policlorados del transformador eléctrico.	Capital Humano y				P	R										Coordinador Ambiental			
6	Capacitaciones en materia de residuos peligrosos y de personal que los maneja.	Capital Humano	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	Coordinador Ambiental			
7	Programa y evidencia de mantenimiento e Inspecciones al Almacén Temporal de Residuos	Capital Humano	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	Coordinador Ambiental			
Cumplimiento de actividades programadas			P vs R	4	4	4	4	4	2	1	2	2	2	3	3	2	2	0	2	0
				100	100	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0			

P: Programado R: Realizado *Cuando se requiera

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL

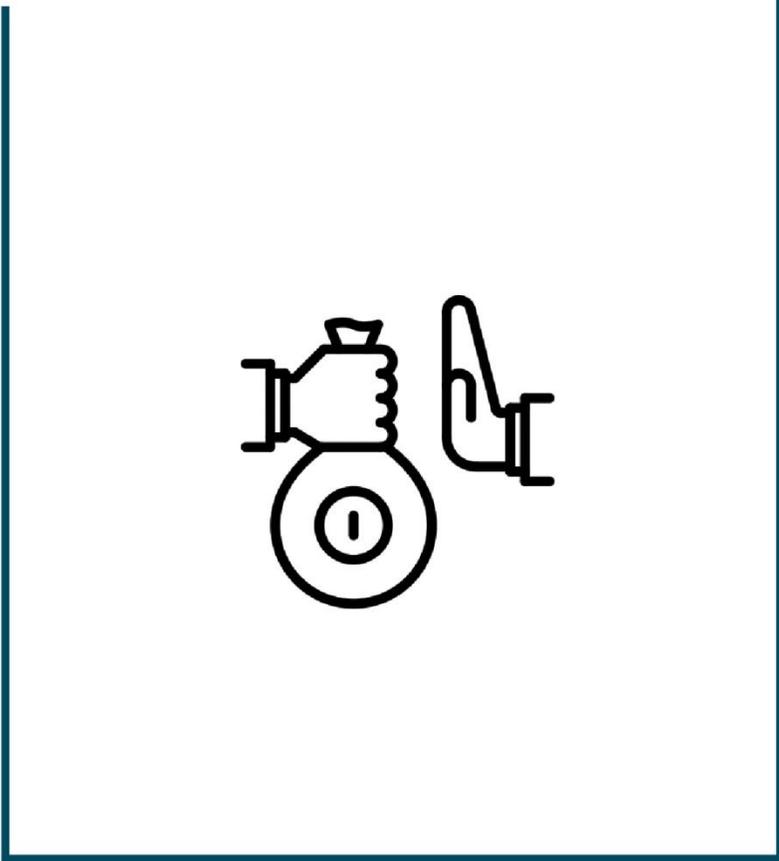


Seguimos trabajando para mantener nuestra certificación de Calidad Ambiental





ANTICORRUPCIÓN



CLARVI®



PRINCIPIO X

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”

En CLARVI® nos comprometemos en adoptar programas para implementar y respaldar acciones en la lucha contra la corrupción y lo hacemos extensivo a nuestro grupo de interés y cadena de suministro.

Nuestro Sistema

Evidencia 30: Declaratoria

Declaratoria de Gobierno Corporativo

“Grupo CLARVI®, ha incorporado los principios de Gobierno Corporativo con el objetivo de generar más confianza y credibilidad de nuestros socios y entes reguladores, con lo que se espera contribuir a mejorar:

- a) El trato igualitario y protección de los intereses de los accionistas.
- b) La permanencia del Grupo.
- c) La transparencia en el manejo de la información.
- d) La identificación, administración y control de riesgos.
- e) El cumplimiento de las distintas regulaciones a que está sujeto el Grupo.

DIRECCIÓN GENERAL

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS
4. EXPLICACIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO
5. RESPONSABILIDADES
6. DISTRIBUCIÓN

1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento para ofrecer una rendición de cuentas de manera clara y efectiva.

2. ALCANCE

Todo el personal de Grupo CLARVI®.

3. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y POLÍTICAS

3.1 De manera general se debe de entender que el procedimiento de rendición de cuentas para la empresa deberá ser de manera clara, concisa y entendible para la(s) personas a la(s) que se presente.

3.2 Para cumplir este procedimiento deberá aplicarse tal cual se describe a continuación.

3.3 Para trabajar operativamente este procedimiento se entiende que cada área deberá hacer su trabajo de manera eficiente, reportando cada mejora y cumpliendo cada una de sus actividades.

4. EXPLICACIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Se deberá establecer fecha y hora para presentar la rendición de cuentas.

4.2 Generación de la orden del día exponiendo lo siguiente:



Evidencia 31: Proceso de Rendición de Cuentas

Evidencia 32: Declaratoria Anticorrupción



The screenshot shows a Facebook post from the official CLARVI page. The post is titled "Declaratoria Anticorrupción" and is dated January 10. The text of the post reads: "En Grupo CLARVI® contamos con política anticorrupción, la cual difundimos y explicamos entre nuestros colaboradores para garantizar su cumplimiento. 'En Grupo CLARVI®, denunciamos ante la autoridad competente, a todo aquel que actúe durante el desarrollo de sus funciones de forma ilegal, inapropiada, inmoral o de manera contradictoria a nuestro Código de Conducta incurriendo en actos de corrupción.' Dirección General En CLARVI, día a día construimos nuestro futuro y hacemos que las cosas sucedan!" The post includes a call to action "Me gusta" (Like), "Comentar" (Comment), and "Compartir" (Share).

CLARVI Líderes en Tratamiento de Agua

POLÍTICA DE BUENA FE Y DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES

Es importante para nosotros que nuestros colaboradores tengan la oportunidad de denunciar de buena fe una mala práctica o una posible mala práctica sin temor a sufrir represalias.

Comparta su preocupación

Tenemos el compromiso de mantener el cumplimiento de todas las leyes, así como de mantener los más altos estándares de ética, como se muestra en nuestro Código. Con esta finalidad usted puede reportar las prácticas con falta de ética o ilegal ante su Jefe Inmediato y Líderes de Área.

Una denuncia de buena fe significa que usted cree sinceramente que se ha cometido una o varias de las siguientes acciones ilegítimas:

- Un delito (fraude o robo).
- Un incumplimiento de nuestro Código de Conducta.
- Reglamento interno de trabajo o cualquier política de **CLARVI**.
- Un incumplimiento de una acción legal.
- Cualquier deficiencia o infracción de control interno.
- Cualquier acto fraudulento o error intencionado de elaborar, evaluar, revisar o auditar un balance o al registrar o mantener los registros financieros.
- Un incumplimiento de los procesos de buenas prácticas de un área en particular.
- Cualquier tergiversación relacionada con un registro financiero o un informe de auditoría.

www.clarvi.com 27

Evidencia 33: Política de Buena Fe

Evidencia 34: Carta de Reconocimiento



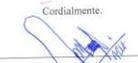
Culiacan, Sinaloa 21 de noviembre de 2017.

Grupo Clarvi
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito saludarle y a la vez, manifestar que como proveedor confiable de su empresa CLARVI, envío mi comentario reconociendo a ésta su empresa por contar con un procedimiento de proveedor confiable que permite y garantiza el servicio, calidad y confianza en la realización de sus operaciones de compra-venta; así mismo, de ejecución de transacción de transacciones económicas.

Aprovecho también para extender una cordial felicitación por parte de nuestra empresa por la implementación de este programa.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

Manuel Jesús Arce Camacho,
Asesor de ventas

Política de Honradez y Legalidad Comercial



“En CLARVI® tenemos la política de que toda transacción comercial realizada sea dirigida de manera honrada, bajo los lineamientos que marca la Secretaría de Economía y nos comprometemos a trabajar bajo este esquema y exigimos a nuestros grupos de interés que hagan lo mismo”

DIRECCIÓN GENERAL

Evidencia 35: Política de Honradez y legalidad comercial

Evidencia 36: Proceso de Licitaciones

PROCEDIMIENTO LICITACIONES					
Código de Documento:	Fecha de Emisión	Fecha de Revisión:	No. Edición	No. Revisión	Página
PRO-804	Marzo, 2017	Julio, 2019	2	2	1 de 13

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. POLÍTICAS
4. DEFINICIONES
5. METODOLOGÍA
6. RESPONSABILIDADES
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. LISTADO DE CONTROLES
9. MEDICIÓN
10. ANEXOS
11. SEGURIDAD
12. DISTRIBUCIÓN

1. OBJETIVO

Seleccionar las convocatorias para participar en licitaciones y documentar las propuestas técnicas y económicas competitivas mediante el seguimiento preciso a los requisitos establecidos en las bases, para participar en Licitaciones Públicas y Privadas. Cumplir con el 90% del presupuesto anual de las ventas del área de Licitaciones.

2. ALCANCE

Todas las licitaciones que sean viables para Grupo CLARVI®.



COMPORTAMIENTO ÉTICO

Diversidad de nuestros colaboradores

En CLARVI® promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

www.clarvi.com 11

Evidencia 38: Confidencialidad

Evidencia 37: Comportamiento Ético

Contribuciones y Acciones de Carácter Político

CLARVI® se maneja al margen de partidos políticos y no promueve actividades proselitistas de cualquier tipo, aunque respeta el derecho de sus trabajadores de participar en este tipo de acciones.

Sin embargo, ningún colaborador podrá hacer esas contribuciones en nombre de la empresa como apoyo a cualquier grupo político.

Confidencialidad

En CLARVI® tenemos el compromiso de proteger la confidencialidad de la información sobre nuestra empresa, nuestros empleados, proveedores, clientes, candidatos, prestadores de servicios, visitantes y en general con todos aquellos que tienen una relación con la empresa, de tal manera que como colaboradores antes de compartir información confidencial (tanto verbalmente, como medios electrónicos o por escrito) asegúrese de que:

- Está autorizado para revelar dicha información.
- Está revelando la información a una persona autorizada para conocerla.
- Limita al mínimo exigido la cantidad de información revelada para conseguir el fin empresarial indicado.
- Obtiene, cuando sea necesario, un acuerdo de confidencialidad o privacidad cuando revele información a alguna persona ajena a

www.clarvi.com 14


 Líderes...
Tratamiento
de Agua

Usted como colaborador de **CLARVI**, no puede:

- Otorgar, prometer o dar cualquier obsequio, beneficio monetario o de otro tipo que pueda interpretarse como un soborno hacia una persona u organización para persuadir y tener una ventaja comercial.
- Aceptar o recibir alguna bonificación económica o de otro tipo a cambio de ofrecer un favor o ventaja comercial a otra persona u organización.
- Tolerar que algún colaborador de **CLARVI**, ofrezca o reciba un soborno.

Competencia Leal y Prácticas Comerciales

En **CLARVI** nuestra política es cumplir de forma total con la ley en los factores de competencia legal en cualquier lugar donde pretendamos cerrar negocios. Admitimos que obtenemos ventajas competitivas ofreciendo a nuestros clientes productos y servicios de una excelente calidad y de ninguna manera a través de prácticas no éticas.

Mantenga siempre la honestidad y trato adecuado con nuestra competencia.

Nuestro Grupo se abstiene de aplicar medidas que impiden la competencia, como imponer restricciones en los productos, controles artificiales de precios o prácticas similares.

www.clarvi.com

6

Evidencia 40: Proceso para denunciar actos de corrupción

ue compras.

2. ALCANCE:

Todas las operaciones de compra de productos, servicios y consumibles que se realicen en CLARVI® Corporativo.

3. RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad del Administrador de Compras y Gestores de Compras:

Validar y dar de alta de proveedores en el sistema SAP.

4. DESARROLLO:

- a) Para validación y alta de proveedores en el Sistema SAP, Se sigue como primer paso el llenado del Formato (Solicitud alta de Proveedor)FOR-LO-17-R , por parte de personal de Sucursales, y Gestores de compra de Matriz Z.I.
- b) Criterios para validación de proveedores:
- c) Solicitamos copia de alta de hacienda SAT RFC1, el cual se comprueba su legalidad fiscal y también un estado de cuenta bancario para registrar sus datos para sus futuros pagos de compras realizadas
- d) Disposición para entregar certificados de calidad y hojas de seguridad a proveedores del giro industrial y comercial aplicables.
- e) Para contratistas se les pide cumplan con su documentación vigente de alta del IMSS, y su capacitación del protocolo de seguridad interna de CLARVI

Evidencia 39: Competencia Leal



INTENTOS DE CORRUPCIÓN POR ALGÚN FUNCIONARIO			
Código de Documento:	Emisión:	Revisión:	Página
PRO	Septiembre, 2014	2	1 de 3

CONTENIDO

1. POLITICA
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS
5. EXPLICACIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO
6. RESPONSABILIDADES
7. DISTRIBUCIÓN

1. POLITICA

El Grupo CLARVI®, conduce su actividad comercial de forma justa, honesta y transparente, adoptando programas para implementar y respaldar acciones en la lucha contra la corrupción y lo hacemos extensivo a nuestros grupos de interés y cadena de suministro.

2. OBJETIVO

Identificar y denunciar ante la autoridad competente, a todo aquel funcionario de gobierno que exija que un colaborador de nuestro Grupo actúe durante el desarrollo de sus funciones de forma ilegal, inapropiada, inmoral o de manera contradictoria a nuestro código de conducta.

3. ALCANCE

Toda el área comercial del Grupo CLARVI®

4. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS

4.1 Se describe como ilegal a todo aquello que sea contrario o que no respete la ley establecida por el hombre, por una autoridad vigente y competente.

4.2 Se debe de entender por ley a una norma o regla dictada por un

Evidencia 41: Validación de Proveedores



PLANTA ZONA INDUSTRIAL
Carretera Internacional No. 15, Km.
199+200, Zona Industrial, C.P. 81255.
Los Mochis, Sinaloa, México.

OFICINAS CENTRALES
Alfonso Cano No. 516, Fracc. El Parque,
C.P. 81259. Los Mochis, Sinaloa, México.

CLARVI®